

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN No 020 DE 2024**

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN INDER BARBOSA
CONTRATISTA:	JHON ALBEIRO CARDENAS ESPINOSA
NIT O CEDULA DE CIUDADANÍA	70.141.727
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión al Instituto de Deportes, Recreación y Actividad Física de Barbosa Antioquia "INDER BARBOSA", a través de la preparación y orientación técnica de fútbol sala en los procesos de iniciación, formación, masificación, fomento y fortalecimiento de la práctica deportiva, la actividad física y la recreación en el Municipio de Barbosa".
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$12.800.000). IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES INCLUIDOS
VALOR ADICIONES:	N/A
Total, Valor Adicionado	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Ocho (08) meses y trece (13) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo lleno de los requisitos legales, sin que en todo caso supere la presente vigencia 2024.
AMPLIACIONES:	N/A
Total, Tiempo Ampliado	N/A FALTA LA INFORMACIÓN DE LA PRORROGA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	18/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2024
VALOR EJECUTADO:	\$ 12.800.000
SUPERVISOR	JULIO ARGEMIRO ZULUAGA MARIN

Entre los suscritos, JULIO ARGEMIRO ZULUAGA MARIN identificado con c.c. 1.035.862.125 de Girardota (Antioquia), quien obra en representación del Instituto de Deportes y Recreación de Barbosa Antioquia "INDER BARBOSA", con NIT: 811.006.833-8, a través del nombramiento como Gerente, mediante Decreto No. 39 de 2025, , quien para los efectos de la presente acta hacen las veces de INDER BARBOSA o CONTRATANTE, de una parte y de otra, JHON ALBEIRO CARDENAS ESPINOSA, identificado con la cédula de ciudadanía 70.141.727, quien actúa en nombre y representación propia, y quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2035 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

✓ **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato: El objeto del contrato: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el Instituto de Deportes y Recreación de Barbosa Antioquia "INDER BARBOSA", para fortalecer los programas de actividad física y desarrollar las tendencias que promueven los estilos y hábitos de vida saludable, principalmente en el casco urbano del municipio de Barbosa.", se ejecutó totalmente y se recibió a antera satisfacción por parte de la entidad INDER BARBOSA. Por lo anterior, se liquida en los términos del artículo 11 de la ley 1150 de 2007, que modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1993

Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

Se hizo entrega de los informes de ejecución del contrato con sus evidencias, cuenta de cobro y soporte de pago de la seguridad social integral mes a mes.

Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: 100 %

✓ **INFORME ADMINISTRATIVO:**

Se registran los datos de respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
NOVIEMBRE	70141727	\$162.500	\$208.000	\$31.700	\$402.200

Para el contrato 020 de 2024, se designó como SUPERVISOR al Gerente NESTOR RAUL ARANGO OSPINA

INFORME FINANCIERO:

Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto

CONTRATO				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR RESERVADO
1.2.3.1.18	01.2.3.2.02.02.009.6.03	60	78	\$12.800.000

NO EXISTIERON ANTICIPOS O PAGOS ANTICIPADOS

Relación consolidada de los pagos realizados:

COMPROMISO PRESUPUESTAL	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
78	\$12.800.000	1	15/04/2024	\$800.000	\$12.800.000	6.25%
78	\$12.800.000	2	16/05/2024	\$1.500.000	\$10.500.000	17.97%
78	\$12.800.000	3	18/06/2024	\$1.500.000	\$9.000.000	29.69%
78	\$12.800.000	4	17/07/2024	\$1.500.000	\$7.500.000	41.41%
78	\$12.800.000	5	15/08/2024	\$1.500.000	\$6.000.000	53.13%
78	\$12.800.000	6	18/09/2024	\$1.500.000	\$4.500.000	64.85%
78	\$12.800.000	7	17/10/2024	\$1.500.000	\$3.000.000	76.57%
78	\$12.800.000	8	19/11/2024	\$1.500.000	\$1.500.000	88.29%
78	\$12.800.000	9	17/12/2024	\$1.500.000	0	100.00%

NOTA: Una vez la tesorera del Inder cancele el al contratista el saldo pendiente contenido en el numeral anterior en estado de tramitado, las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$12.800.000
Adiciones	N/A
Total, valor del contrato más adiciones	\$12.800.000
Recursos no ejecutados	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Saldo final a favor del Inder Barbosa	(\$0)
Saldo final pagado a favor del Contratista	\$12.800.000

✓ INFORME JURÍDICO:

- El contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión número 020-2024, se liquida de común acuerdo entre las partes, por haberse vencido el plazo, cumplido totalmente el objeto del mismo y haber sido recibido por el Inder Barbosa, Antioquia, a entera satisfacción.
- No hubo lugar a reclamaciones, multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad incumplimiento.
- Informe consolidado del estado de las garantías del contrato: No se requería garantía
- Como consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción, de los trabajos, bienes o servicios objeto del contrato No. 020 de 2024, así como por los pagos generados por los mismos, durante el plazo de ejecución.
- Así mismo, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación futura con ocasión de la ejecución del presente contrato, lo mismo que a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

OBSERVACIONES

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los.


JULIO ARGEMIRO ZULUAGA MARIN
 Gerente
 Inder Barbosa


JHON ALBEIRO CARDENAS ESPINOSA
 Contratista

Proyectó: Claudia Yaneth Londoño Contratista	Elaboró: Claudia Yaneth Londoño Contratista	Revisó: Daniel Alejandro López Agudelo Abogado	Aprobó: Julio Argemiro Zuluaga Marín Gerente
--	---	---	--

